



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENCIAL EL 16 DE MARZO DE 2023

Mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS y posteriormente de forma presencial, se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves nueve de marzo, retomada el 16 de marzo del año dos mil veintitrés, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado; Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 05 de la sesión ordinaria de 23 de febrero 2023.
2. Incorporación de una profesional de la Carrera de Obstetricia.
3. Informe de las autoridades.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Asuntos varios.

El Sr. Decano explica que debe asistir al Rectorado a la firma de un Convenio Interinstitucional por lo que mociona el cambio en el orden del día, la misma que es aprobada, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta No. 05 de la sesión ordinaria de 23 de febrero 2023.
2. Incorporación de una profesional de la Carrera de Obstetricia.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Informe de las autoridades.
5. Asuntos varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 05 de la sesión ordinaria de 23 de febrero 2023.

1.1. Se aprueba sin observaciones.

2. Incorporación de una profesional de la Carrera de Obstetricia.

2.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0211-O de 03 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual indica que, con visto bueno de esa dirección de carrera, traslada la solicitud realizada por la profesional MARIA FERNANDA FREIRE ALPALA con cédula de ciudadanía N. 0401927728, donde solicita su incorporación, en razón de que no pudo asistir a la ceremonia de incorporación de la cohorte 2020-2021 y solicita se considere en la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar que se desarrolle la entrega del título de la profesional María Fernanda Freire Alpala, quien al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E); procede su incorporación, se realiza la toma del juramento de rigor y se entrega el respectivo título; proclamándola Obstetriz.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce la aprobación *ad referendum*, realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0184-O de 02 de marzo de 2023, suscrito la Especialista Gladys Morales, en donde se indica que, acogiendo las sugerencias realizadas, remite la propuesta definitiva del Calendario Académico 2023 – 2023, para las carreras de Medicina y Enfermería, misma que ha sido consensuada entre ambas carreras.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación ad referendum, realizada por el Sr. Decano, relacionada con la propuesta definitiva del Calendario Académico 2023 – 2023, para las carreras de Medicina y Enfermería, misma que ha sido consensuada entre ambas carreras y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado para la aprobación y trámite correspondiente.

- 3.2. Se conoce la aprobación *ad referendum*, realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CR-2023-0036-O de 01 de marzo de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología quien remite la solicitud enviada por la señorita estudiante Johana Melissa Delgado Jurado, con número de pasaporte FB646468, de primer semestre de la Carrera de Imagenología y Radiología, quien solicita realizar retiro fortuito, debido al deterioro complejo de su salud mental, motivo por el cual, en estos momentos se encuentra en tratamiento en Colombia, tal como consta en anexos (certificado e historia clínica). Por ser un caso delicado, solicita este caso sea remitido a la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, para de considerarlo pertinente autorice la apertura del Sistema Académico – SIIU “solicitud – caso fortuito”, con la finalidad de que la señorita estudiante Johana Delgado pueda procesar la solicitud de retiro por caso fortuito en el sistema.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada para que de considerarlo pertinente Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado disponga la apertura del Sistema Académico – SIIU “solicitud – caso fortuito”, con la finalidad de que la señorita estudiante Johana Delgado, de la Carrera de Radiología, pueda procesar la solicitud.

Siendo las 10:30 se suspende la sesión virtual debido a que hubo una falla general con la conectividad del internet que viene desde la ciudadela universitaria. Se retoma la sesión ordinaria el 16 de marzo 2023 a las 10:00, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado; Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

- 3.3. Se conoce la aprobación *ad referendum*, realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0226-O de 28 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, en el que anexa la propuesta de la Maestría en Administración de Salud Bucal con Mención en Atención Primaria, elaborada por el Dr. Galo Beltrán Citelly; la cual ha sido revisada por el equipo técnico de la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENCIAL EL 16 DE MARZO DE 2023

Con este antecedente se remite a las instancias respectivas, para que se proceda con el proceso de aprobación ante el Consejo de Educación Superior - CES.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum, realizada por el Sr. Decano a la Maestría en Administración de Salud Bucal con Mención en Atención Primaria, elaborada por el Dr. Galo Beltrán Citelly y remitirla a la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador para que se proceda con el proceso de aprobación ante el Consejo de Educación Superior CES.

- 3.4. Se conoce la aprobación *ad referéndum*, realizada por el Sr. Decano despachada con oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0222-O de 09 de marzo de 2023, relacionado con la aprobación *ad referéndum* al cambio de valores por respaldo académico evento ECOGRAFÍA BÁSICA APLICADA EN LA PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, documento que fue dirigido a la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, donde indica, el Sr. Decano, aprobó *ad referéndum* el contenido del oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0130-O de 28 de febrero de 2023, suscrito por la Sra. Subdecana, quien asevera que, en sesión del 19 de enero del 2023, se ratificó el respaldo académico para el curso "ECOGRAFÍA BÁSICA APLICADA EN LA PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA", cuyo valor por respaldo académico indicaba de \$18,00 c/u. Al respecto, se recibe una comunicación (UCE-FCM-CO-2023-0194-O) suscrita por la MSc. Sara Céspedes Directora de la Carrera de Obstetricia, en el que manifiesta, que, no alcanzaron con el número previsto de inscritos y optaron por disminuir el valor de la inscripción quedando de la siguiente manera: Profesionales \$ 150,00, Estudiantes \$ 80,00. Con este particular, solicita se apruebe el nuevo valor por Respaldo Académico que sería de \$15,00c/u.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano, al cambio de valores por respaldo académico del curso: "Ecografía Básica Aplicada en la Prevención de la Salud Sexual y Reproductiva", esto debido a que no alcanzaron con el número de inscritos previsto; evento que fue aprobado por este Órgano Colegiado el 19 de enero de 2023.

- 3.5. Se conoce la aprobación *ad referéndum*, realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0147-O de 07 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual expresa que se ha venido trabajando el programa para la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Médicas por sus CCCXXX años de fundación, la misma que se desarrollará el 28 de abril del 2023 a las 16h00. Con este antecedente, se declara acto oficial a dicho evento.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum, realizada por el Sr. Decano a la declaratoria de Acto Oficial de la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Médicas por sus CCCXXX años de fundación, así como, designar un comité organizador conformado por: MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dra. Marcia Zapata, Representante de la Asociación de Profesores; Econ. Jenrry Hurtado, Representante de los Trabajadores; y, Dra. Valeria Barreto.

- 3.6. Se conoce la aprobación *ad referéndum*, realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0226-O de 08 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, en el que solicita autorización para tomar el examen complejo teórico a 38 estudiantes, correspondiente al tercer ciclo del Internado Rotativo, cohorte 2022-2023, el mismo que está planificado para el viernes 7 de abril de 2023, en el horario de 10h00 a 12h00. Adicionalmente, se autoriza el uso del aula de DTIC's de la Facultad de Ciencias Médicas, con el fin de que se coordine entre las instancias respectivas, la recepción del examen en dos grupos. Así también. Se da lectura al oficio de alcance N° UCE-FCM-CO-2023-0242-O del 13 de marzo de 2023, donde la Dirección de Carrera indica que, por error involuntario se envió la fecha del examen errónea, siendo lo correcto 15 de abril de 2023, en el horario de 10h00 a 12h00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar la toma del examen complejo teórico a 38 estudiantes, correspondiente al tercer ciclo del Internado Rotativo de la Carrera de Obstetricia, cohorte 2022-2023, el día 15 de abril de 2023, en el horario de 10h00 a 12h00, en el aula de DTIC's de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0680-O de 24 de febrero de 2023, suscrito por el Eco. Jenrry Hurtado, Presidente de la Asociación de Empleados, quien en atención al oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0392-O, de 07 de febrero de 2023, en el cual, el Señor Decano extiende una "sincera felicitación, a todos los miembros de la nueva Directiva de la Asociación de Empleados de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Biológicas, augurando éxito en sus funciones. Solicita a fin de continuar con el trabajo desarrollado por la asociación, se autorice a quien corresponda, la incorporación del Econ. Jenrry Froilán Hurtado Castellanos, en calidad de Presidente de la Asociación de Empleados de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Biológicas a las reuniones de Consejo Directivo. Remite copia simple del acta de la asamblea de la Asociación, realizada el 3 de febrero de 2023.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: invitar al Econ. Jenrry Hurtado, en calidad de Presidente de la Asociación de Empleados de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Biológicas a participar en las sesiones de este Órgano Colegiado.

- 3.8. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0129-O, de 28 de febrero 2023, Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0160-O de 8 de marzo 2023, Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0168-O de 10 de marzo 2023 y Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0174-O de 14 de marzo 2023, suscritos por la MSc. Jaqueline Bonilla, Subdecana, mediante los cuales adjunta las actividades desarrolladas por el Dr. Jaime Balseca, desde el 22 de febrero al 10 de marzo 2023, en el programa "Psicoeducativo para minimizar el estrés, agotamiento emocional en estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas", las mismas que han sido validadas.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento de las actividades desarrolladas por el Dr. Jaime Balseca, en el programa "Psicoeducativo para minimizar el estrés, agotamiento emocional en estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas" y agradecer el trabajo conjunto del Dr. Jaime Balseca y la MSc. Jaqueline Bonilla, Subdecana.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0131-O de 28 de febrero de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que ha recibido el documento No. UCE-FCM-CM-2023-0323-O, suscrito por la Dra. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina en el que informa lo siguiente: "Con un atento saludo, me permito poner en su conocimiento que con fecha 31 de enero de 2023, en sesión Ordinaria N° 30 el Consejo de Carrera de Medicina, resolvió delegar al Dr. Francisco Vallejo para apoyar en la Comisión de Bienestar Universitario de la Carrera de Medicina". Con este particular solicita sea incluido el nombre del Dr. Francisco Vallejo en la Comisión de Bienestar y sea aprobado por el Consejo Directivo; en este mismo contexto, se conoce el oficio N° UCE-FCM-DEC-2023-0616-O de 18 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (e) de la Comisión de Investigación, quien indica que una vez que recibió el encargo de Coordinar de la COIF-FCM, mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0060-O del 31 de enero de 2023, siendo ratificado por parte del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación con oficio Nro. UCE-VIDI-2023-0250-O del 2 de febrero de 2023; conoció y analizó a profundidad el funcionamiento de la Comisión. De esta manera pone en consideración un plan de acción, para los próximos meses con la finalidad de fortalecer la ejecución de las funciones para las que existe este cuerpo colegiado en las Facultades y concluye indicando que existen más actividades que las COIF deberían ejecutar; de la misma manera, en oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0658-O de 23 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (e) de la Comisión de Investigación, hace referencia al Artículo 5 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, que en su parte pertinente reza: "La pertinencia del número de integrantes de la COIF, así como el número de estudiantes que lo conformen, lo determinará



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENCIAL EL 16 DE MARZO DE 2023

el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación considerando la argumentación de cada una de las Facultades en relación al número de proyectos que se presentan por semestre y la diversidad de carreras", y el Plan de trabajo de la COIF-FCM para el año 2023 presentado mediante oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0616-O (...) justifica la solicitud de incrementar el número de miembros de esta Comisión. Adicionalmente el señor Decano indica que, en una próxima reunión se analizará estos pedidos y la reestructuración de las comisiones.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) convocar a una reunión, el jueves 23 de marzo, a las 10h00 am, en el decanato, a los Directores de Carrera, la Doctora Secretaria Abogada y el Señor Decano, a fin de reestructurar o ratificar los nombres de los delegados en las diferentes comisiones para el próximo semestre; y 2) solicitar a los Directores de Carrera la presentación de los nombres de docentes a considerar, para la conformación de la COIF y demás comisiones asesoras para el nuevo período académico.

- 3.10. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0106-O de 01 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 20 de enero de 2023, se conoció el oficio UCE-ISP-PGN-315 del 24 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Oswaldo Alcocer, Coordinador del Posgrado de Nefrología, quien indica que, por un error involuntario en la planta docente, en la cátedra de Metodología de la Investigación, aparece dictada por el Doctor Jorge Pérez siendo lo correcto Doctor Jorge Vélez y solicita la rectificación, el pago corresponde al R2 (2020). Al respecto, el Consejo de Posgrado, resuelve: 1) Aprobar el cambio del nombre del docente de Metodología de la Investigación, del Dr. Jorge Pérez por el Dr. Jorge Vélez en el Posgrado de Nefrología en el 2020; 2) Solicitar a Consejo Directivo la ratificación del cambio de nombre del docente; 3) Solicitar se notifique la resolución a la Unidad Financiera de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación realizada por Consejo de Posgrado del cambio de nombre del docente Dr. Jorge Pérez por Jorge Vélez en el Posgrado de Nefrología, cátedra de Metodología de la Investigación, por un error involuntario de tipeo, en la planta docente del año 2020 y remitir al Departamento Financiero de la Facultad.

- 3.11. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0061-M de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado en el que indica que, a fin de dar seguimiento al caso de la Dra. María Verónica Pazmiño del Posgrado de Oncología Clínica, perteneciente a la cohorte 2018-2022; solicito de manera comedida se informe a esta Dirección, si existe algún pronunciamiento por parte del Consejo Directivo, respecto al reingreso o a la separación definitiva del Posgrado, así como de los valores pendientes por concepto de colegiatura. Por otro lado, se conoce la RESOLUCIÓN-CA-001-2023, en el cual la Comisión Académica da respuesta a la consulta realizada por este Órgano Colegiado, con oficio N^a UCE-FCM-SA-2022-1411-O de 20 de diciembre 2022, donde indica: 1) Recomendar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas que, para determinar el reingreso solicitado por la Dra. María Verónica Pazmiño Recalde, estudiante de la Especialización en Oncología Clínica, cohorte 2018-2022, observe el Art. 55 del Reglamento general para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, que dice: (...). 2) Realizar el proceso de retiro de materias en el SIIU, ya que existe una Resolución de Retiro por caso fortuito aprobada por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, a favor de la Dra. María Verónica Pazmiño Recalde (Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0557-O).

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) acoger la recomendación realizada por la Comisión Académica y disponer que el Consejo de Posgrado realice el retiro de materias en el sistema SIIU, por situaciones fortuitas y de fuerza mayor, esto sustentado en el último párrafo del Artículo 53 del Reglamento General para Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional y conforme la resolución del Consejo Directivo de Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0557-O; 2) disponer al



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

Departamento Financiero que de manera conjunta con el Consejo de Posgrado revise los valores que debe cancelar la profesional, previa verificación del estatus de la Dra. Pazmiño según el convenio con la entidad que le financia la beca y presentar un informe al respecto; y, 3) solicitar a Consejo de Posgrado remita a conocimiento de este organismo la resolución adoptada respecto al pedido de reingreso de la profesional Dra. Verónica Pazmiño con la indicación de, si fue comunicada la estudiante por los canales oficiales de posgrado y de no haberlo realizado, proceder a la notificación conforme lo señala el artículo 55 del referido cuerpo legal y comunicar al Consejo Directivo de esta acción.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2023-0356-O de 02 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador encargado de la Comisión de Investigación, quien en respuesta al documento No. UCE-CEISH-2023-0025-O suscrito por el Presidente del CEISH-UCE Dr. Rogelio Pazán, en relación con la capacitación ¿CÓMO HACER INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RESPETANDO LAS NORMAS ÉTICAS?, la cual está dirigida a Investigadores de la Dirección de Investigación, Integrantes de las COIF, coordinadores de titulación, docentes de metodología de la investigación y de posgrados e Institutos de Investigación de la Universidad Central de Ecuador, la cual se realizará de manera presencial en el Centro de Formación Integral de la Biblioteca General, en la semana del 17 al 21 de abril en horario de 08:00 hasta las 13:00; recomiendo que además de la asistencia de los miembros de la COIF-FCM (situación que atenderemos como es el caso), se solicite la asistencia de todos los responsables de las Unidades de Titulación de las Carreras de la Facultad. Esto permitirá fortalecer los procesos de construcción de las propuestas de investigación para titulación de pregrado que son remitidas a la COIF-FCM y al CEISH.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: delegar a las direcciones de carrera y Consejo de Posgrado que determinen, en el plazo de una semana, el docente que debe asistir a este taller de capacitación propuesto por el CEISH.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0137-O de 03 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, en el que indica que se ratificó la aprobación del curso "Formación teórico práctica en acupuntura y Medicina tradicional China", las becas que nos ofrecieron fueron 2, entre ellos pueden ser docentes o estudiantes. Al respecto informa que he recibido comunicaciones de tres carreras que están interesados en las becas: MEDICINA (oficio No. UCE-FCM-DE-2023-0187-O): Porras Torres Luis Miguel, docente Ginecología; Erazo Hernández Danilo Humberto, docente de Traumatología; Martínez Villegas Héctor Xavier, docente de Anestesiología. OBSTETRICIA (oficio No. UCE-FCM-CO-2023-0179-O): Patricia Anaguano. LABORATORIO CLÍNICO (oficio No. UCE-FCM-CLCH-2023-0068-O): Danny Asimbaya, Cristina Toscano. Adicional informa que se ha procedido a conversar con el Dr. Fabián Mena, organizador del evento sobre el perfil del profesional que se beneficiaría con la beca, frente a este pedido manifiesta que debería ser profesionales de medicina. Con este particular, solicito señor Decano, se designe las personas que asistirían a dicho evento. Al respecto el Señor Decano manifiesta que, debe conocerse el perfil y los términos establecidos en el curso, para determinar los perfiles idóneos.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: consultar a la señora Subdecana los términos de la aprobación del curso "Formación teórico práctica en acupuntura y Medicina Tradicional China", a fin de definir los perfiles idóneos que serán beneficiarios de las 2 becas disponibles.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-CE-2023-0099-O de 07 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, quien indica que, con la debida antelación comunicaron que el Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, desarrolló el curso "NORMATIVA UNIVERSITARIA RELATIVA AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO", el mismo que tiene el carácter de OBLIGATORIO para los docentes y estudiantes que forman parte del banco de elegibles de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

Tribunales de Honor; así como también para los secretarios /as abogados/as de las Facultades. A lo que comunica que, los estudiantes César Leonardo Burbano Zambrano y Kelly Sara Herrera Gómez no asistieron a esta capacitación, y tampoco realizaron el curso de manera virtual a través de la plataforma Moodle del Comité de Ética, por lo que constan actualmente como REPROBADOS. Con estas consideraciones y bajo previsiones de Ley, solicita se les informe de la obligatoriedad de realizar este curso de manera virtual, para lo cual, deben ingresar a la plataforma Moodle del Comité de Ética con la dirección: <http://eticauce.com/capacitacion/>, la misma que estará abierta desde el lunes 6 hasta el lunes 13 marzo hasta las 23h59. Al respecto mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0238-O de 10 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, se conminó a los estudiantes indicados a participar y aprobar en este evento obligatorio.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a la Msc. Edita Cabrera un informe actualizado donde se indique, si los mencionados estudiantes han cumplido y aprobado el curso, o si continúan con la condición de reprobados; información que permitirá a este Órgano Colegiado requerir a los estudiantes presenten el respectivo justificativo.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0196-O de 07 de marzo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual comunica que la Carrera de Enfermería conjuntamente con la Carrera de Medicina presentamos la propuesta definitiva de Calendario Académico 2023-2023, misma que se respetará sin ninguna alteración en las fechas estipuladas para matrículas y parametrización de horarios. Sin embargo, en la reunión del Consejo de Carrera de Enfermería mantenida el viernes 03 de marzo de 2023 se resolvió, oficializar el pedido al Señor Decano para que se autorice iniciar las actividades académicas el 02 de mayo de 2023, con la finalidad de que se cumpla en su totalidad con la carga horaria declarada en la malla curricular, y además presentar de manera oportuna ante la Coordinación Zonal 9 la planificación de prácticas, particular que beneficiará en la distribución uniforme de Unidades de Salud entre las diferentes IES y solicita se considere en Consejo Directivo aprobar dicha resolución.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento del oficio de la señora Directora de Carrera de Enfermería y no considerarlo, debido a que no se puede aprobar un calendario, sobre otro calendario académico ya aprobado, sin embargo, considera que podría realizarse un reajuste interno y no mover el calendario.

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0197-O de 07 de marzo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería y dirigido al Señor Decano mediante el cual comunica que el Consejo de Carrera de Enfermería resolvió: solicitar que el Séptimo Semestre de la Carrera de Enfermería inicie las actividades académicas el 17 de abril de 2023, con la finalidad de que se cumpla en su totalidad con la carga horaria declarada en la malla curricular, y evitar generar retrasos en el inicio del Programa del Internado Rotativo, según la convocatoria del MSP, con este antecedente, sugiere que se considere en Consejo Directivo aprobar dicha resolución.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: acoger y aprobar la propuesta presentada por la Directora de la Carrera de Enfermería, para que el 17 de abril, inicie las actividades académicas de los últimos semestres de las carreras con Internado Rotativo y remitir esta resolución a la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado con la particularidad de que, las fechas de matrícula y pase de notas se mantendrán conforme al Calendario Académico 2023-2023 aprobado.

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2023-0373-O de 07 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, relacionado con nuevos diseños de carreras con régimen 2022 y menciona que, el 16 de septiembre de 2022 entró en vigencia el nuevo Reglamento de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

Régimen Académico 2022, en su Disposición Transitoria Primera se normó que: "Las carreras y programas de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas aprobadas hasta la entrada en vigencia del presente Reglamento o que están en proceso de aprobación, en caso de ser aprobadas, perderán su vigencia en los términos contemplados en este Reglamento". Vinculante con la mencionada Disposición, en el Artículo 103 del mismo Reglamento se establece una "nueva visión" sobre el término vigencia, en ese particular se señala que: "Las carreras o programas perderán su vigencia y serán cerradas cuando la carrera o programa no alcance la acreditación por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Las IES podrán solicitar al CES de manera fundamentada: la suspensión temporal; el cierre de la oferta de la carrera o programa; o, el cambio de estado de "vigente" a no "vigente" o a "no vigente habilitada para registro de títulos", según corresponda. En estos casos la IES deberá implementar un Plan de Contingencia que deberá ser registrado por el CES". Con estos antecedentes, el período de vigencia que se encuentran contemplado en las resoluciones de aprobación de las carreras de instituciones de educación superior acreditadas y que fueron expedidas hasta la entrada del Reglamento de Régimen Académico 2022, queda sin efecto; (...); sin embargo, existe también un reconocimiento de un Régimen de Transición 2022, que es entendido (...) por la incorporación de equivalencias de horas/créditos, disminución de horas de la carrera en la mayoría de los campos del conocimiento; mejoramiento del perfil de egreso; y, otra visión en la relación de los componentes de contacto con el docente y práctico experimental para la modalidad presencial. En ese contexto, las carreras aprobadas con Régimen 2013 de la Universidad Central del Ecuador tienen las siguientes opciones: 1. Presentar un diseño o proyecto de carrera con Régimen 2022, manteniendo la misma modalidad, nomenclatura de carrera y titulación, implicaría duplicar oferta; debido a esto, si las carreras consideran necesario presentar un nuevo diseño de carrera, deben presentar además del proyecto de carrera y su informe académico, un Plan de Contingencia, asumido como Plan de Extinción para la carrera aprobada con régimen 2013, por la Universidad Central del Ecuador; todos estos documentos deberán ser aprobados por el Honorable Consejo Universitario (HCU) y por el Consejo de Educación Superior (CES). Finalmente solicitar al SNIESE cambio de estado de la carrera con Régimen 2013 de vigente a No Vigente Habilitada para Registro de Títulos; 2. Presentar ajuste curricular sustantivo con Régimen 2022, atendiendo a que la carrera modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos según corresponda, denominación de la carrera, o denominación de la titulación. Este cambio sustantivo debe ser aprobado por HCU y CES, una vez que se cuente con la aprobación del CES, la carrera deberá presentar un Plan de Transición de Regímenes a la Dirección General Académica (DGA) para revisión en cuanto a cumplimiento de la normativa vigente; y, finalmente cuando apruebe Consejo de Carrera y Consejo Directivo enviar para conocimiento de la DGA. En este proceso no se necesita presentar informe académico. 3. Presentar ajuste no sustantivo con Régimen 2022, considerando que la modificación del resto de elementos del currículo que no se anunciaron como sustantivo se presentan como ajuste no sustantivo. En este caso solo se notifica al CES para su revisión y si no existe observación, se emite un acuerdo por la comisión vinculante. De igual manera se presenta un Plan de Transición de Regímenes a la DGA para revisión de normativa vigente; y, cuando apruebe Consejo de Carrera y Consejo Directivo enviar para conocimiento de la DGA. La recomendación desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado es acogerse a la opción 2 o 3, es decir ajustes sustantivos o no sustantivos; para presentarlos las carreras pueden acogerse al cronograma que fue establecido por la DGA para presentar los nuevos diseños de Carrera con Régimen 2022 o plantear a la DGA un cronograma propio en el que se considere una evaluación de la primera corte titulada de la carrera vigente con Régimen Académico 2013. Nota adicional: Para las dos carreras que cargaron su proyecto de diseño con Régimen 2022 en la plataforma del CES, considerando su fin de vigencia según Resolución de Aprobación del CES con Régimen 2013, pueden optar por retirar el proyecto. En caso de que la carrera decida retirar el diseño o proyecto de carrera, la Dirección General Académica solicitará a la Comisión Académica del HCU el cambio de la Resolución de Aprobación. Para cualquier consulta adicional, por favor comunicarse directamente con la DGA.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENCIAL EL 16 DE MARZO DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a las señoras directoras y señor director de carrera se coordine las acciones pertinentes con la Dirección General Académica de acuerdo al Régimen de Transición 2022, establecido en el Reglamento de Régimen Académico expedido el 16 de septiembre de 2022 y que, en el plazo de un mes, las Carreras presenten una comunicación formal, indicando la opción de régimen de transición a la que se acogerán, de acuerdo a la realidad académica de cada una.

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0280-O de 07 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que en sesión ordinaria desarrollada el miércoles 22 de febrero de 2023, se conocieron los siguientes documentos: oficio No. 0001 CP-ISIP-2017 del 30 de mayo de 2017 dirigido al Dr. Ramiro López P. – Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, suscrito por la MSc. Mariana Mena Jácome – Subdecana / Presidenta del Consejo de Postgrado y el Dr. Hernán Ramírez – Director del ISP, autoridades de ese entonces; en el que indica que al contar el Instituto Superior de Postgrado con 26 programas vigentes en igual número de coordinadores, sugieren que democráticamente se designe a un representante de los coordinadores de las áreas afines y se designan, a los siguientes profesionales: Dr. Gustavo Santillán, Área de Diagnóstico; Dra. Victoria Chang Huang, Área de Ayuda Terapéutica; Dr. Alberto López, Área Materno Fetal; Dr. Juan Ayala - Área de Clínica; Dr. Ángel Alarcón, Área Quirúrgica; oficio No. 0127 C.D.SG del 31 de mayo del 2017, suscrito por la Dra. Amparo Mosquera – Secretaria Abogada, con resolución de Consejo Directivo, resuelve: “Avocar conocimiento del Oficio 0001 ISP 2017; y, socializar con los Coordinadores del Posgrado”. Al respecto, el Consejo de Posgrado Ampliado de la Facultad de Ciencias Médicas, resuelve: 1) Designar a los siguientes miembros del Consejo de Posgrado en representación de todos los Coordinadores, de acuerdo a las áreas del conocimiento, quienes serán los que transmitan la información y las resoluciones tomadas en éste órgano colegiado: Dra. Victoria Chang Huang, Área de Ayuda Terapéutica; Dr. Alberto López, Área Materno Fetal; Dr. Juan Ayala, Área Clínica; Dr. Fernando Hidalgo, Área Quirúrgica; Dr. Gustavo Santillán, Área de Diagnóstico; Poner en conocimiento del Consejo Directivo FCM.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la designación realizada por el Consejo de Posgrado y solicitada por la directora de ese organismo, concerniente a la elección de los representantes de Coordinadores integrantes al Consejo de Posgrado a los siguientes profesionales: Dra. Victoria Chang Huang, Área de Ayuda Terapéutica; Dr. Alberto López, Área Materno Fetal; Dr. Juan Ayala, Área Clínica; Dr. Fernando Hidalgo, Área Quirúrgica y Dr. Gustavo Santillán, Área de Diagnóstico. Esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento General para Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad.

- 3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0729-O de 01 de marzo de 2023, suscrito por MSc. Alfonso Portilla, Coordinador de Tecnologías de Información FCM, mediante el cual indica que en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2023-0689-O, adjunta el informe de situación actual de la infraestructura de red de la Facultad en donde se detalla los problemas y recomendaciones para restablecer los servicios de conectividad. Quien entre otras consideraciones señala que, sería pertinente adquirir equipos para descentralizar la red de conectividad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: encargar al Señor Decano considere una reunión de Consejo Directivo Extraordinario para tratar este punto.

- 3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0857-O de 08 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Pamela Revelo, Médico General, dirigida al Sr. Rector, quien extiende su agradecimiento por la oportunidad de poder servir en calidad de Médico del dispensario Médico Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; en el cual desempeñó sus actividades con la convicción de servicio y ayuda a los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

estudiantes, docentes y trabajadores. Sin embargo, por motivos personales y de crecimiento profesional pone a consideración su renuncia irrevocable al cargo de médico general; a partir del día 15 del presente mes.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: delegar al Dr. Pablo Curay y a la Msc Jaqueline Bonilla, Subdecana organizar otro proceso de selección para reemplazar a la profesional que ha presentado su renuncia, para mediados de abril del presente año.

- 3.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0287-O de 08 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien hace referencia al Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2021 (Resolución RHC. SE.39 No. 0384-2021 del 18 de febrero de 2022) donde, en la parte pertinente indica: Art. 19.- Director de Posgrado, Art. 19.1.- Funciones, Literal j). En este contexto, remite la siguiente terna para la selección del (la) Coordinador (a) de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica: MSc. NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA; MSc. MARCO VINICIO MALDONADO GUERRERO; MGs. ELIDA MARÍA HIDALGO GUALÁN.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: elevar la consulta al señor Procurador de la Universidad, con el criterio jurídico de la Secretaria Abogada, respecto a si es posible que el Msc Norman Olmedo, quien se viene desempeñando actualmente como Director de la Carrera de Radiología, por designación del señor Rector y no recibe remuneración por el desempeño de esa función, pueda ser contratado como Coordinador de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica, toda vez que, fue precursor de este programa, para el efecto se remiten los antecedentes.

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0161-O de 09 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien pone en conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, las notas de los evaluadores externos de la Obra: "Nociones de Toxicología" de autoría del Dr. Carlos Alejandro Goitia Cortez. EVALUADOR EXTERNO 1 28/36 EVALUADOR EXTERNO 2 28/36. E informa que, de acuerdo al puntaje obtenido, se concedería el respectivo Aval Académico.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el aval académico de la Obra: "Nociones de Toxicología" de autoría del Dr. Carlos Alejandro Goitia Cortez.

- 3.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0092-O de 09 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora Carrera de Laboratorio Clínico (E), quien pone en conocimiento que, el Consejo de Carrera de Laboratorio Clínico, en sesión extraordinaria desarrollada el 06 de marzo del 2023, conoció el Plan de transición de la Carrera de Laboratorio Clínico y resolvió: aprobar el Plan de transición de la Carrera y remitir a los Miembros de Consejo Directivo para su aprobación.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el Plan de Transición de la Carrera de Laboratorio Clínico y remitir a la Dirección General Académica para el respectivo análisis y aprobación.

- 3.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0744-O de 01 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador encargado de la Comisión de Investigación, quien da a conocer el resumen ejecutivo del evento de difusión de las convocatorias para Fondos Concursables que ofrece la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia -CEDIA, documento preparado por el Dr. Luis Fuenmayor, además, solicita se realice la difusión del documento a los docentes de la facultad interesados en financiamientos externos para proyectos de investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: consultar al Dr. Giovanni Rojas sobre los beneficios financieros, las responsabilidades que se adquiere con CEDIA para la presentación de proyectos de investigación, y de ser pertinente se solicite a la Dirección de investigación se informe si estamos al día en cuanto a pagos y si estamos al día en proyectos que no hayan cerrado.

- 3.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0211-O de 09 de marzo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora Carrera de Enfermería, quien solicita se asigne una caja chica para los gastos en los que incurre la Carrera de Enfermería, según la normativa establecida para este efecto. Manifiesta que, esta caja chica estará bajo la responsabilidad de la Directora de la Carrera de Enfermería.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: previo a aprobar el uso de caja chica para gastos que ejecuten las Direcciones de Carrera y Consejo de Posgrado, solicitar al Departamento Financiero indique si es pertinente el uso de caja chica y nos facilite el reglamento y monto máximo de ejecución.

- 3.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0879-O de 09 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. Luis Alberto Ávila, Coordinador de Choferes FCM, quien informa los valores a pagar por concepto de multas del parque automotor de la Facultad de Ciencias Médicas.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) solicitar al Sr. Luis Alberto Ávila, Coordinador de Choferes FCM, presente un informe del porque se generaron multas del Parque Automotor; 2) solicitar un informe a Control de Bienes respecto a los bienes que han sido enviados a trámite de remate y los que podrían considerarse para ese proceso; y, 3) solicitar al señor Decano motive una reunión donde se pueda discutir los informes que sean presentados.

- 3.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0307-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien indica que en relación al oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0010-O de 06 de enero de 2023, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, remite una resolución que en la parte pertinente indica: Consejo Directivo luego de un arduo análisis de la situación de posgrado, resuelve: 1) Disponer que en plazo de una semana el Dr. Leonado Bravo presente un informe amplio y justificado sobre lo requerido por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera de la Universidad, trabajo que lo debe realizarse en conjunto entre la Dirección del Consejo de Posgrado y el Departamento Financiero de la Facultad"; y, 2)... Al respecto, la Señora Directora del Consejo de Posgrado informa y justifica: "el motivo por el cual se encuentran desfinanciados, los siguientes programas de posgrado: Anestesiología: 15 estudiantes ganaron el concurso; sin embargo, asistieron 14 debido al fallecimiento de la Dra. Gabriela Rocío Benavides Jiménez al iniciar el posgrado; Anatomía Patológica: el presupuesto se realizó sobre la base de 10 estudiantes, se ofertaron 7 plazas en el concurso y asistieron finalmente 5; los estudiantes que se retiraron fueron la Dra. Mata y el Dr. Chamorro (se anexa oficio suscrito por la Dra. Carmen Martínez – Coordinadora del Posgrado de Anatomía Patológica). Medicina Interna: El presupuesto se realizó en función de 20 estudiantes, se llamó al concurso para 7 plazas en el 2019 y asistieron 6. Oftalmología: Al momento no se encuentra es financiado, sin embargo, tiene planificado un curso de Cirugía de Cataratas con un valor de US \$ 15.780 más IVA, únicamente tiene un saldo a favor de 8.820. Neumología: El presupuesto se realizó sobre la base de 8 estudiantes, se ofertaron 7 plazas y participan únicamente 6, debido a que un estudiante se retira por adicciones (se adjunta oficio 283 FCM CSP 2022 del 8 de abril del 2022, suscrito por el Director de Consejo de Posgrado). Nefrología: El presupuesto se realizó en función de 7 estudiantes, se llamó al concurso para 7 plazas y asistieron 7, la estudiante Mónica Tenempaguay, aún no ha cancelado el valor de su matrícula (se adjunta el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0195-O del 17 de febrero de 2023). Urología: De acuerdo a lo presupuestado en el programa se consideraron 9 posgradistas; en el llamado del 2018 constan 11 estudiantes de los cuales asisten 9 y en la convocatoria del 2019 se llamó a 8 estudiantes, asistiendo 7 debido al fallecimiento del Dr. Vicente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENL EL 16 DE MARZO DE 2023

Zhingre. Con estos antecedentes, sugiere que, para solventar los desfinanciamientos de los posgrados, se consideren los siguientes puntos: En los próximos convenios institucionales se inserte una cláusula en la que se especifique el procedimiento a seguir en el caso de que un posgradista fallezca o se retire del posgrado por cualquier circunstancia. Cuando se convoque a programas de posgrado autofinanciados, se pague en su totalidad el valor de la matrícula, previo al inicio del posgrado. Cada programa de posgrado debe contar con puntos de equilibrio y que los señores Coordinadores de los diferentes programas, realicen un análisis y seguimiento a la ejecución presupuestaria de su programa. Finalmente, indica que ha sido complicado coordinar con la señora Analista Financiera de la Facultad, considerando que esta actividad debió ser realizada por el Dr. Leonardo Bravo y el Departamento Financiero de la Facultad; pese a estos inconvenientes, remite la presente justificación, las matrices de los presupuestos desfinanciados del Posgrado 2022, señalando que, los mismos serán financiados con el presupuesto global del Consejo de Posgrado y solicita, la aprobación del presupuesto del Consejo de Posgrado 2022 en el Consejo Directivo y remitirlo a la Comisión Económica de la Universidad. La Sra. Secretaria Abogada, solicita se deje sentado en actas que a partir de esta fecha se conocen en forma oficial estos casos y que se debe tener en cuenta que cada caso debe ser analizado desde cuando se pone en conocimiento del Coordinador del Programa y según las competencias establecidas en el Reglamento de Posgrado, a lo cual la Sra. Directora del Consejo de Posgrado solicita que se emita criterio legal.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) aprobar la justificación presentada por la Directora del Consejo de Posgrado, Dra. Jéssica Guarderas, con lo que se da respuesta al requerimiento realizado por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera de la Universidad quien solicitó una explicación sobre el desfinanciamiento de los programas de posgrado del año 2022 y remitirlo a la Comisión Económica para aprobación y trámite respectivo; y, 2) Disponer que la Señora Secretaria Abogada revise los casos detallados en esta comunicación y presente un informe jurídico.

4. Informe de las autoridades

4.1. Informe del Sr. Decano

Se llevó acabo el acto “Feria de la Salud” en el Itchimbia, se ha pedido a las carreras para que se realice un trabajo conjunto, en una próxima ocasión. Se participó en el curso ECOGRAFÍA BÁSICA APLICADA EN LA PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, a través de la Carrera de Obstetricia, se recibió un ecógrafo estacionario que sería oportuno usar con nuestros estudiantes. Se participó en el evento de los nuevos contaminantes en el medio ambiente y sus efectos, a través del PHD Casella, se les invitó a los alumnos de salud pública y ambiente. Fue parte de las casas abiertas de: Enfermería con su proyecto Integrador de Saberes, Radiología y de Anatomía Patológica de la Carrera de Medicina. Se firmó el Convenio Interinstitucional con SANOFI, dentro del cual se ha considerado la formación médica y también de investigación, es un proceso liderado por el señor Rector. Mantuvo una reunión con los representantes de la Universidad de Alicante con quienes se está elaborando un convenio de cooperación. Se recibió la entrega de 109 equipos entre, simuladores, robots y fantomas de JICA, como resultado de un trabajo conjunto de 2 años, esta entrega que recae en responsabilidad de la facultad. Se recibió la visita de médicos de Colombia que explicaron la funcionalidad de los equipos OPUS de ecografía, se continuarán los acercamientos para tenerlos un tiempo y luego intentar adquirirlos. Se han coordinado varias reuniones de auditoria, indica que, el día viernes posiblemente se retiran de manera física de la facultad y se queda a la espera del informe borrador, con las observaciones que ameriten. Se sostuvo una reunión con la Dirección General Académica para esclarecer el tema de admisión, donde se aclaró las actividades que son de responsabilidad de la Universidad, sin embargo, se tomó la decisión de aumentar 50 cupos para medicina y otros cuantos, para Enfermería, se ratificó que todo el proceso: admisión, examen, niveles y estratos siguen siendo responsabilidad de la Senescyt. Se realizó una reunión con el MSP y la Dra. Zavala en la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE MARZO _ RETOMADA DE MANERA PRESENLAL EL 16 DE MARZO DE 2023

que se aceptó trabajar nuevamente en planes de vacunación, se topó el tema de temas de certificaciones de profesionales en Clínica de Simulación donde se planea un convenio que aportará con ingresos. Por el momento indica que, hay becas solo para el posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, por lo que la Facultad no está en potestad de abrir otros programas, hay un ofrecimiento de Fuerzas Armadas y está a la espera del planteamiento que realice el IESS. Comenta que, hay una reunión en 15 días para analizar otros programas, sin embargo, advierte que: el panorama para becas no es nada halagador. Se participó en actividades deportivas como la inauguración de un campeonato, liderado por anatomía con el Dr. Jorge Panchi, se realizó un apoyo de uniforme al equipo de compañeros de la Facultad, para que afronte de mejor manera el campeonato de futbol en que están participando con otras facultades. Felicita a los estudiantes de la facultad que obtuvieron el título de Básquet del campeonato de la Universidad.

4.2. Informe de la Sra. Subdecana

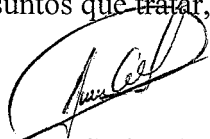
Se continúan los avances para la adquisición de la plataforma de libros, se revisan las propuestas, rubros y factibilidad de cumplimiento de procesos y se define tramitar la adquisición de libros virtuales de Panamericana. Se mantuvo reunión con los Miembros de la Comisión de Bienestar en la que se informó de la incorporación del psicólogo clínico y se definió la organización de un evento por el día de la mujer para el 22 de marzo a las 10h. Se coordinó con los Miembros de la Comisión de la Revista. Se define ajustar tiempos y entregar los volúmenes 1 y 2 del 21 y 22 para marzo. Se coordinó la realización de una capacitación de la nueva plataforma antiplagio (Compilatio) que se realizó el 01 de marzo. Sesiones permanentes por la organización de la Sesión Solemne, se define programa, se revisan diplomas y arte para la socialización del evento para el viernes 28 de abril a las 16h. En una reunión con los Miembros de la Comisión de Educación Continua, se definen temas para el congreso. Se asiste a la Casa Abierta de las carreras de Radiología y Enfermería. Se asiste a la entrega oficial de los simuladores para la Carrera de Radiología en la Clínica Tumbaco con la delegación de Japón. Se definen actividades a desarrollarse en el mes de mayo, por la visita de docentes y estudiantes que se encuentran dentro del proyecto de Community College de Tampa. Se es parte de la donación para la Clínica de Simulación por parte de JICA y KIOTO KAGACU. No se acude a Consejo Directivo del 16 de marzo por cumplir con delegación del señor Decano a la junta directiva de AFEME.

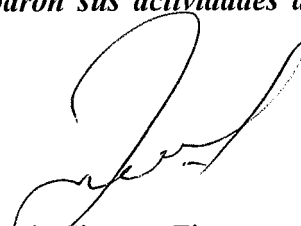
5. Varios

- 5.1. Interviene el MSc. Norman Olmedo, quien indica que los estudiantes de su carrera tienen toda la mañana, clases prácticas y por la tarde asisten a clases presenciales, con un margen de tiempo para que puedan almorzar, sin embargo, la disposición que las clases sean solo hasta las 18:00, limita el tiempo para cumplir con la planificación establecida y mover los horarios significa dejarles sin espacios para alimentarse, por lo que consulta la posibilidad de extender las actividades hasta las 19:00. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez, quien indica que se debería considerar a partir de una hora determinada, dictar clases virtuales, pues la inseguridad en estos momentos está insostenible y esto afecta no solo a los estudiantes sino también a los docentes, por lo que espera que las clases se mantengan hasta las 18:00.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: consultar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, si se va a autorizar realizar actividades docentes virtuales en algún caso específico, considerando que en el semestre que finaliza las Carreras de esta Facultad aprobaron sus actividades docentes en modalidad presencial.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h30


Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)

